

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de Octubre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-570-2020

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. A favor.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-570-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Deincokwi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,897,226.49
4	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$45,243,194.35
5	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,000,030.63
7	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$41,997,500.55
8	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$41,086,401.33
12	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Ar+In, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Handwritten marks: a vertical line, the number 4, and the number 8.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-570-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.				\$48,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$35,419,311.49		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$41,290,712.49		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$37,603,747.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$43,244,309.97		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$31,963,185.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$35,419,311.49	\$41,086,401.33	SE ACEPTA
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$36,204,741.85	\$41,997,500.55	SE ACEPTA
3	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$39,002,753.75	\$45,243,194.35	SE ACEPTA
4	Deincokwi, S.A. de C.V.	\$41,290,712.49	\$47,897,226.49	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$23,594,835.10	\$26,954,883.15	\$24,890,108.90
11. MANO DE OBRA	\$4,598,264.31	\$7,520,310.24	\$5,092,780.18
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$427,795.63	\$1,065,427.87	\$948,029.84
13. COSTOS INDIRECTOS	\$2,059,974.41	\$3,185,547.22	\$2,787,389.41
14. FINANCIAMIENTO	\$13,125.99	\$156,374.85	\$16,075.69

RUBROS	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Deincokwi, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	81.0506%	79.1952%	81.2898%	77.2280%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7955%	17.2449%	15.6619%	21.5463%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.1539%	3.5599%	3.0483%	1.2257%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	8.90000%	9.92988%	5.90200%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04846%	0.47979%	0.03722%	0.04500%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	10.00000%	10.00000%	11.10000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60833%	0.60485%	0.60788%	0.59151%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$35,419,311.49	\$36,204,741.85	\$39,002,753.75	\$41,290,712.49

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Deincokwi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,295,273.79	\$1,188,003.60	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$494,515.87	\$0.00	\$68,385.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$29,882.63	\$0.00	\$0.00	\$520,234.21
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$123,735.25	\$0.00	\$727,415.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$557.65	\$0.00	\$2,949.69	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,820,229.94	\$1,311,738.85	\$71,334.73	\$1,247,649.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,383,559.00	\$1,963,133.89	\$3,456,574.60	\$2,857,086.04
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$35,419,311.49	\$41,086,401.33	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$36,204,741.85	\$41,997,500.55	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$39,002,753.75	\$45,243,194.35	CUMPLE	SOLVENTE
4	Deincokwi, S.A. de C.V.	\$41,290,712.49	\$47,897,226.49	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Proyejal, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$41,086,401.33 (cuarenta y un millones ochenta y seis mil cuatrocientos un pesos 33/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **14:20** dieciséis horas con veinte minutos del día 26 veintiséis de Octubre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



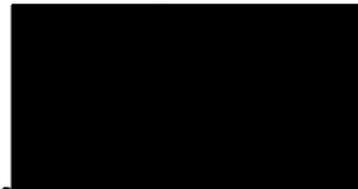
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. José Humberto Lachica Pacheco

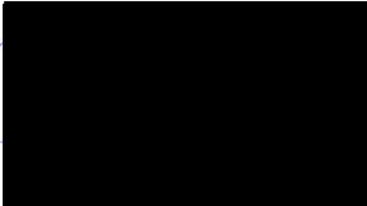
Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.





Ing.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

